



BALANCE DE GESTIÓN

Concejo Santiago de Cali

2012

Observatorio Cali Visible

Pontificia Universidad Javeriana

Carrera de Ciencia Política

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Cali



Este documento presenta a la ciudadanía caleña, de manera ágil y sencilla, el resultado de la observación realizada al Concejo Municipal por el equipo de trabajo del Observatorio Cali Visible; provee información concerniente a la gestión de la Corporación durante el año 2012: trámites de proyectos de acuerdo, acuerdos aprobados control político efectuado, entre otros. De igual manera, presenta los avances y retrocesos en torno al cumplimiento de normas relativas a la transparencia como el reglamento interno, el libro de conflictos de intereses y el acceso a la información al ciudadano. Esperamos que sirva como elemento, para que la ciudadanía se entere del proceso que ha seguido la gestión, se apropie e intervenga en las decisiones que a todos nos afectan.

Contenido

- 1 **ACTIVIDAD NORMATIVA**
- 2 **CONTROL POLÍTICO**
- 3 **FERNANDO ALBERTO TAMAYO**
Su gestión
- 4 **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- 5 **ACCESO A LA INFORMACIÓN**
Evolución del Concejo de Cali
- 6 **SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD**
- 7 **LOS CONCEJALES REACCIONAN**
- 8 **LA ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA**

1 Actividad Normativa

Durante el 2012, veintiséis proyectos de acuerdo cursaron trámite en las comisiones del Concejo; diez en la comisión de Institutos Descentralizados, seis en la comisión de Plan y Tierras y diez en la comisión de Presupuesto. Los proyectos sobre Rendición de Cuentas del Concejo, y sobre el Comité Municipal de Discapacidad se presentaron tres y dos veces respectivamente. Nueve de estos proyectos fueron aprobados.

A excepción de los Proyectos de Plan de Desarrollo y de Presupuesto, de iniciativa gubernamental,

El Proyecto de Acuerdo de Rendición de Cuentas, de iniciativa de la concejal **PATRICIA MOLINA** representa una apuesta de transparencia y legitimidad; también de cumplimiento del Estatuto de **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**. Los artículos 58 y 59 del Título IV, Capítulo II establecen los lineamientos para que **CONCEJOS**, asambleas, juntas administradoras locales y el Congreso **RINDAN CUENTAS**. Esperamos, para el 2013, que el proyecto sea aprobado y entre en ejecución.

que se convirtieron en Acuerdos, la Administración Local se quedó corta con otros proyectos esperados por el Concejo: Reforma Administrativa, Plan de Ordenamiento Territorial y escisión de telecomunicaciones de EMCALI. Esta actitud no fue bien recibida por la mayoría de concejales quienes consideraron que el año fue poco productivo.

Entre los proyectos presentados por el Alcalde hubo proyectos polémicos como el de las vigencias futuras para la contratación de servicios administrativos que generó roces políticos, más que técnicos: los concejales que votaron negativamente, no explicaron sus razones para hundirlo, dando paso a especulaciones y desinformación.

Acuerdos 2012

N°	TITULO	PRESENTADO POR
324	Autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para la construcción del sistema de tratamiento de lixiviados y obras complementarias	Dr Rodrigo Guerrero
325	Para convocar a elecciones de jueces de paz y jueces de paz de reconsideración, para el periodo 2012 - 2017	Dr Rodrigo Guerrero
326	Para adoptar el Plan de Desarrollo 2012-2015 CalIDA una ciudad para todos	Dr Rodrigo Guerrero
327	Para modificar parcialmente el Acuerdo 282 de 2009	Dr Rodrigo Guerrero
328	Autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con destino a la infraestructura de los juegos mundiales 2013	Dr Rodrigo Guerrero
Para sanción	Para realizar el evento cultural "Dia del Pacífico, Festival folklórico raíces negras" como patrimonio cultural de Cali	H. C Fabio Fernando Arrovaye
Para sanción	Por medio del cual se establece el porcentaje legal del IPU con destino a la CVC vigencia fiscal 2013	Dr Rodrigo Guerrero
Para sanción	Para establecer la política pública de protección y bienestar integral de la fauna	H. C Oswaldo Arcos
Para sanción	Para expedir el Presupuesto General de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio, para la vigencia del año 2013	Dr Rodrigo Guerrero

“La ley 819 de 2003 establece la figura de las ‘vigencias futuras’, ordinarias y extraordinarias.”

Las vigencias futuras ordinarias son reservas presupuestales que afectan presupuestos futuros, cuando la ejecución del objeto de gasto supera una vigencia presupuestal, con un requisito implícito: que el gasto no sea del giro ordinario de la administración pública, es decir, que bajo esta figura no pueden disfrazarse gastos ordinarios de la administración, sino aquellos que atiendan gastos que por la naturaleza de su ejecución no puedan finalizarse en el mismo período presupuestal.

Como quiera que las vigencias futuras atentan contra principios presupuestales como la anualidad, la universalidad, el superávit primario y el equilibrio, entre otros, dicha figura debe ser asumida con mucho rigor y celo; de lo contrario, se estaría atomizando y evadiendo la ejecución sana del presupuesto y el control del mismo, además de consagrar una forma sesgada de violar la ley de contratación de personal y servicios, fundamentalmente.

*Luis Freddyur Tovar
Profesor de Derecho Constitucional*



2 Control Político

El control político se realizó con base en 122 proposiciones, la mayoría empleando la figura de bancadas para la citación, mas no para los debates que se alejaron de los presupuestos exigidos en la ley. Mucho “yoismo”, parafraseando al presidente del Concejo, durante la entrevista que nos ofreció, acerca de su gestión durante este año.¹

El control político de 2012 se clasifica en tres categorías: El empalme para informarse de las condiciones en que se recibía el gobierno de la Ciudad; Los temas a los cuales les dieron visibilidad medios de comunicación o Personería: el desabastecimiento de agua durante el verano; los bienes inmuebles del Municipio cuando el Alcalde propuso vender el Centro Cultural y cuando la ficha catastral mostró que las tierras que ocupa el Club Campestre no son de su propiedad. El MIO CABLE por la falta de claridad presupuestal para la totalidad de la obra, denunciada en su momento, por la personería; el Sistema de Transporte Masivo, ampliamente divulgado por los medios por las reacciones a las medidas gubernamentales, de operadores y transportadores. Finalmente, los temas que tuvieron

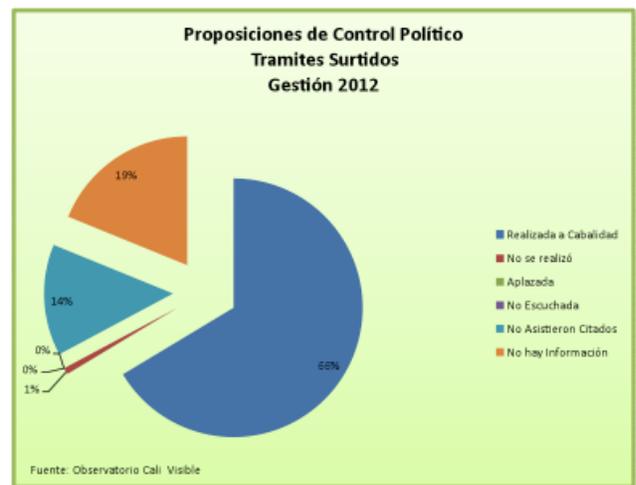
mayor seguimiento e insistencia: la aplicación del comparendo ambiental y la desaparición de los vehículos de tracción animal de parte de los concejales Michel Maya y Juan Carlos Olaya. A pesar de que no se superan las cifras de violencia urbana, el concejal Roy Barreras insistió en citar, en varias ocasiones, para evaluar la situación.

No arrancó en forma el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo: CaliDA una ciudad para todos. Sin embargo, se formularon citaciones y algunas se llevaron a cabo: la realizada para conocer el contenido del Plan de Acción del Plan de Desarrollo y la convocada por el concejal Fabio Fernando Arroyave para conocer los avances de la línea “Un entorno amable para todos. Por su parte, Norma Hurtado citó para averiguar sobre los avances de los proyectos relacionados con los Territorios de Inclusión y oportunidades. Este ejercicio no se realizó porque la funcionaria citada no asistió. La inasistencia a responder a las citaciones, si bien no fue una constante, en las ocasiones en que se dio generó malestar entre los concejales.

Consejos para la preparación exitosa de un debate de Control Político

- Elabore un cuestionario claro y específico del tema sobre el cual va a realizar seguimiento o evaluación.
- Garantice un debate organizado, participativo y técnicamente argumentado.
- Permita la interlocución e intervención de la administración para dar respuesta a las inquietudes de las bancadas.
- Diseñe un procedimiento claro para el seguimiento de los compromisos acordados con la administración como resultado del debate.
- Tenga en cuenta que la Corporación debe tener facultades para amonestar o sancionar a la administración en caso de incumplimiento de sus obligaciones y/o compromisos.

*Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Cómo aprovechar las bancadas para fortalecer su corporación. Bogotá, 2009.



1. Para ver el contenido de la entrevista <http://calivisible.javerianacali.edu.co/articulos2011/Entrevista%20Fernando%20Tamayo.pdf>

3 Fernando Alberto Tamayo Su gestión

El pasado 9 de Noviembre le preguntamos al concejal Fernando Alberto Tamayo sobre su gestión en la presidencia de la Corporación y sobre el cumplimiento de normas relativas a la transparencia y fortalecimiento institucional, aspectos en los que hemos venido insistiendo desde el Observatorio.²

Sobre la Ley de Bancadas...

F.T: "...Yo siento que hay lunares en la ley. Le hace falta más claridad. Ahora, romper el "yoismo" es muy complicado, empezando por la participación en los temas que marcan ciertos parámetros y yo creo que esa ha sido básicamente la talanquera que hemos tenido. La ley de bancadas al forzarnos a actuar como grupos ideológicamente compatibles, está rompiendo lo que se ha estilado. Aquí más que grupos son personas que representan un partido y muchas veces, no están enmarcados ideológicamente en la línea del partido".

122 proposiciones a control político fueron hechas utilizando, para la citación, la figura de Bancadas; sin embargo, durante los debates no se aplicaba. El vocero y los tiempos para el uso de la palabra estuvieron ausentes.



Foto: RCN Radio

El Concejo cuenta, para su funcionamiento con el reglamento interno; un recurso jurídico que establece las reglas del juego de las sesiones; data de Agosto de 1994 y no contempla los avances legales referidos a la aplicación del Régimen de Bancadas o ley 974 de 2005 y otros como la Rendición de Cuentas.

Sobre el Reglamento interno del Concejo...

F.T: "En cuando al reglamento, hubo algo que se planteó en algún momento, y era que facultaran al presidente del Concejo para que lo pasara por

decreto, pero no hay suficiente confianza entre nosotros para dar esa potestad. A mí me parece que es sano discutirlo para evitar manipulaciones o dejar la responsabilidad a dos o tres personas, de un reglamento que va a regirnos. No hubo voluntad política para presentarlo como proyecto de acuerdo y darle tramite. Estamos quedados en eso (...) el ambiente no se dio por desconfianzas inherentes al ejercicio de la política y lo más triste y lamentable de reconocer, es que la Administración ha presentado cinco proyectos en todo el año, perfectamente hubiéramos podido dedicarnos al reglamento interno. Faltó voluntad política".

2. Para ver el contenido de la entrevista <http://calivisible.javerianacali.edu.co/articulos2011/Entrevista%20Fernando%20Tamayo.pdf>

4 Participación Ciudadana



Foto: cali.gov.co

Luego de que el Concejo estudiara el proyecto de Presupuesto para el 2013, el Presidente, cumpliendo con la norma establecida, convocó a la ciudadanía para que participara en su debate y estudio. El día de la sesión, del equipo de gobierno sólo asistieron la Directora de Hacienda, el Jefe Jurídico y el Director de Planeación. Es lamentable porque muchas demandas ciudadanas no fueron escuchadas y posiblemente, no fueron objeto de ajuste al presupuesto. Las demandas ciudadanas presentadas, estaban enfocadas al desarrollo cultural de la ciudad, por lo cual era importante la presencia de la secretaría de Cultura y Turismo. Pero independiente de lo sucedido,

se destacan las oportunidades en las cuales el Presidente convocó a estos espacios y garantizó el debate; se destaca la participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo.

5 Acceso a la Información Evolución del Concejo de Cali

En las mediciones realizadas por el Observatorio³ se advierte avances, particularmente, en transmitir información vía web. No obstante, es necesario mejorar la calidad de la ortografía, la redacción y demás elementos propios de un comunicado institucional. Además, mayor oportunidad para comunicar la agenda de sesiones o la convocatoria a participación ciudadana. Se destaca el esfuerzo, que ojalá continúe, por transmitir las sesiones de Comisión y Plenaria en tiempo real.

*Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Cómo aprovechar las bancadas para fortalecer su corporación. Bogotá, 2009.

¿Qué información demanan los ciudadanos de sus corporaciones públicas?

- Información actualizada, permanente y de fácil consulta acerca de los debates desarrollados en la corporación, de las decisiones de las bancadas y de la agenda de trabajo, entre otras.
- Respuestas adecuadas y rápidas a sus inquietudes o consultas.
- Acceso a las actas, las grabaciones de las sesiones y cualquier información relacionada con el funcionamiento de la corporación.
- Información sobre el perfil y trayectoria de los miembros de la corporación, sus hojas de vida, declaración de bienes, programas y propuestas políticas, etc.

3. Para ver el informe completo: <http://calivisible.javerianacali.edu.co/articulos2011/accesoinformacion.pdf>

6 Sobre la Certificación de Calidad

Con el acompañamiento de David Monzón, estudiante de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, la Corporación Concejo de Cali está ajustando el proyecto de acreditación de las normas ICONTEC. Destacamos el compromiso organizacional de los funcionarios responsables de sacarlo adelante. Un reconocimiento a Freddy Villegas y a Miriam García. Este ejercicio se viene ejecutando desde hace tres meses y ha logrado solucionar, en parte, las inconformidades que encontró ICONTEC cuando realizó su primera supervisión. No obstante, se ha identificado la ausencia de voluntad política de los concejales para comprometerse con los procesos de calidad que debe surtir una vez se logre la acreditación. Sin su colaboración, la acreditación tendrá tropiezos y se hará muy complicado lograrla; si logra certificar, su sostenibilidad se dificulta



7 Los Concejales reaccionan

El comentario del Observatorio, en el anterior balance, sobre la conformación y contratación de las UTL del Concejo, generó la siguiente explicación por parte de Michel Maya: Ha contratado su unidad bajo la figura de *outsourcing*, a través de la firma “Citipublics”, que cuenta con trayectoria para realizar estos apoyos y ha vinculado, a excepción de Carlos Andrés Ruiz, coordinador programático, a simpatizantes o militantes jóvenes con quienes está fortaleciendo su grupo político y a su vez, formándolos en asuntos públicos.⁴



Respecto a la no aprobación, por mayoría, del proyecto de Vigencias Futuras para gastos de funcionamiento, el Observatorio comentó, a través de Facebook, que “este proyecto no había sido suficientemente estudiado por la Administración, ni por los concejales que votaron positivamente”. Como reacción, el Concejal Juan Carlos Olaya, quien votó positivamente, solicitó argumentos. Esto condujo a realizar una mesa de trabajo en la que intervinieron el Concejal, sus asesores, el equipo de Cali Visible y el profesor Luis Freddyur Tovar quien brindó sus argumentos desde el Derecho Constitucional y la teoría de Hacienda Pública para demostrar las razones por las cuales este proyecto no cumplía los requisitos de las vigencias futuras. La mesa de trabajo se realizó el 14 de Noviembre, en las instalaciones de la Javeriana Cali.

4. <http://calivisible.javerianacali.edu.co/articulos2011/EmpresaConsultoraMichelMaya.pdf>

8 La elección de Mesa Directiva

Por 17 votos a favor del Concejal José Fernando Gil y 3 a favor del Concejal Michel Maya se eligió presidente del Concejo; por 13 votos a favor de Carlos Hernán Rodríguez, 4 votos a favor de Patricia Molina y 3 votos en Blanco se eligió el primer vicepresidente; por 17 votos a favor de Luis Enrique Gómez y 2 votos en Blanco se escogió el segundo vicepresidente. El Observatorio augura los mejores resultados de su gestión en cuanto a los compromisos adquiridos en el discurso pronunciado por el Presidente electo, particularmente, en lo que tiene que ver con su trabajo a favor de la Ciudad.

Respecto a la elección del concejal Carlos Hernán Rodríguez del Partido MIO, como primer vicepresidente y a la constancia dejada por la concejala Patricia Molina del Polo Democrático Alternativo, consideramos que no se aplicó la ley vigente. En esta norma, la primera vicepresidencia es para aquellos partidos que se han declarado en “oposición” y el concejal Rodríguez, si bien presentó una constancia con su compañero de fórmula, previo a la elección, en la práctica y durante el año, ninguno de los dos mostró, con actitudes ni argumentos, oposición al gobierno; por el contrario, a la concejala siempre se le escuchó en abierta oposición. Ahora, si bien no compartimos el enfoque opositor que ella ha adoptado, era la única que había demostrado ese atributo.



Foto: cali.gov.co

Artículo 22, Ley 1551 de 2012

Sustitúyase el inciso 2 del artículo 28 de la Ley 136 de 1994, así:

El o los partidos que se declaren en oposición al Alcalde, tendrán participación en la primera vicepresidencia del Concejo.

La recolección y redacción de la información para este documento corrió bajo la responsabilidad de:

Rosalía Correa - Coordinadora del Observatorio
Diana Marcela Betancourt - Asistente de Coordinación
Natalia Rengifo - Asistente de Observación
Diego Fernando Gutiérrez - Asistente de Observación

Edición y diagramación:
María Juliana Rojas - Asistente de Comunicación y Diseño